

1 **ACTA DE LA SESIÓN N°. 16-2020. (ORDINARIA)** Acta de la sesión número  
2 dieciséis - dos mil veinte de la Junta Administrativa del Registro Nacional, la cual en  
3 atención de los acuerdos J060-2020 y J093-2020, se celebra de manera virtual en  
4 razón de la alerta sanitaria por el COVID-19, al ser las catorce horas diez minutos  
5 del nueve de julio de dos mil veinte. -----

6

7 En el acto, mediante el uso de la plataforma de Microsoft Teams de Office 365 para  
8 videoconferencias, se comprueba el quórum estructural necesario para iniciar la  
9 sesión, del cual se acredita, mediante reconocimiento de voz e imagen la  
10 participación de **SIETE MIEMBROS PROPIETARIOS**, a saber:  
11 Fiorella Salazar Rojas, Ministra de Justicia y Paz; Steven Oreamuno Herra,  
12 representante del Colegio de Ingenieros Topógrafos; Andreina Vincenzi Guilá,  
13 representante del Instituto Costarricense de Derecho Notarial; Gastón Ulett Martínez,  
14 representante de la Dirección Nacional de Notariado y Alexander Uhrig Martínez,  
15 representante de los Notarios Públicos en Ejercicio. -----

16

17 Posteriormente se incorpora la señora Ana Grettel Coto Orozco, representante del  
18 Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, el momento de ingreso se  
19 consignará más adelante en la presente acta. -----

20

21 Presentes en la sala de sesiones de la Dirección General del Registro Nacional al  
22 iniciar el acto y en comunicación con los directivos antes citados, mediante la  
23 plataforma de Microsoft Teams de Office 365 para videoconferencias, los  
24 funcionarios de la Administración, señores: Fabiola Varela Mata, Directora General y  
25 Luis Gustavo Álvarez Ramírez, Subdirector General. De igual forma, mediante la  
26 plataforma de Microsoft Teams de Office 365 para videoconferencias, se cuenta con  
27 la participación de la funcionaria Mayra Durán Hidalgo y Osman Díaz Mendoza,  
28 Asistentes Administrativos. -----

29

30 Finalmente se justifica la ausencia de los directivos suplentes: Diana Sofía Posada  
31 Solís, Viceministra de Gestión Estratégica del Ministerio de Justicia y Paz; Evelyn

1 Aguilar Sandí, representante de la Dirección Nacional de Notariado y Jonathan  
2 Bonilla Córdoba, representante suplente de la Procuraduría General de la República.

3  
4 **La señora Fiorella Salazar Rojas**, en adelante presidenta, previo a iniciar con el  
5 desarrollo de la sesión, procede a comprobar la calidad de audio e imagen, así como  
6 la existencia de una comunicación eficaz entre todos los participantes. -----

7  
8 **ARTÍCULO PRIMERO: APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA.** La señora presidenta,  
9 somete a discusión el orden del día propuesto, haciendo lectura del contenido literal  
10 de la agenda. El señor Steven Oreamuno Herra recomienda conocer los asuntos del  
11 **ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA**, posterior al **INCISO F** del  
12 **ARTÍCULO TERCERO: CORRESPONDENCIA**, ya que el Departamento de  
13 Asesoría Jurídica realizó una valoración de los temas y sería provechoso recibir su  
14 explicación, haciendo un mejor aprovechamiento del tiempo. Adicionalmente, solicita  
15 se incluya un **INCISO B**, en el **ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE LOS SEÑORES**  
16 **MIEMBROS**, para que se valore la posibilidad de cambiar la hora de las sesiones de  
17 la Junta Administrativa, retornando al horario anterior, jueves a las 4:30 p.m.  
18 Finalmente, con el objetivo de recibir asistencia técnica para una mejor comprensión  
19 de los temas analizar, los miembros determinan por unanimidad, autorizar el acceso  
20 a la sesión de funcionarios de la administración para que amplíen de manera verbal  
21 o aclaren cualquier interrogante que surja al respecto, en cuyo caso se consignará  
22 en la presente acta el nombre de cada funcionario, y el momento de entrada y salida  
23 de la reunión. Con anuencia de los presentes y con cinco votos afirmativos, **LA**  
24 **JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

25  
26 **J251-2020. 1-)** Conocer los **INCISOS A-)** y **B-)** del **ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS**  
27 **DE LA PRESIDENCIA**, posterior al **INCISO F** del **ARTÍCULO TERCERO:**  
28 **CORRESPONDENCIA. 2-)** Incorporar como **INCISO B-)** en el **ARTÍCULO QUINTO:**  
29 **ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS**, una propuesta para cambiar la hora de  
30 las sesiones de la Junta Administrativa. **3-)** Autorizar incólume, en lo demás, el orden

1 del día propuesto para la presente sesión. **4-)** Autorizar el acceso temporal a la  
2 sesión de funcionarios de la Administración para que amplíen de manera verbal o  
3 aclaren cualquier interrogante que surja con respecto a los temas de la agenda, en  
4 cuyo caso se consignará en la presente acta el nombre de cada funcionario, así  
5 como el momento de entrada y salida de la sesión. **5-) ACUERDO FIRME POR**  
6 **UNANIMIDAD.** -----

7  
8 **ARTÍCULO SEGUNDO: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** La señora  
9 **presidenta**, somete a discusión y aprobación el acta N°.15-2020, correspondiente a  
10 la sesión ordinaria del 25 de junio de 2020, la cual, en consideración de los  
11 directivos presentes se aprueba, con el voto de los señores: Fiorella Salazar Rojas,  
12 Steven Oreamuno Herra, Gastón Ulett Martínez, Andreina Vincenzi Guilá, y  
13 Alexander Uhrig Martínez. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

14  
15 **J252-2020. 1-)** Aprobar por unanimidad el acta N°.15-2020, correspondiente a la  
16 sesión ordinaria celebrada el 25 de junio de 2020. **2-) ACUERDO FIRME POR**  
17 **MAYORÍA.** -----

18  
19 **ARTÍCULO TERCERO: CORRESPONDENCIA.** En el orden propuesto y mediante  
20 uso la plataforma de Microsoft Teams de Office 365 para videoconferencias, se  
21 incorpora a la reunión la funcionaria Hazel Ruiz Morales, jefa del Departamento de  
22 Proveedora. La señora Fiorella Salazar Rojas procede a comprobar la calidad del  
23 audio e imagen, así como la existencia de una comunicación eficaz. -----

24  
25 **INCISO A-).** Se conoce oficio DAD-PRV-0528-2020 de fecha 29 de junio de 2020,  
26 suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe del Departamento de Proveeduría,  
27 mediante el cual solicita se autorice el inicio de un procedimiento de Licitación  
28 Abreviada, para la "COMPRA DE LICENCIAS MICROSOFT PARA EL REGISTRO  
29 NACIONAL", con un costo estimado de ₡152.507.286,40 (ciento cincuenta y dos  
30 millones quinientos siete mil doscientos ochenta y seis colones con cuarenta

1 céntimos). Lo anterior permitirá contar con el licenciamiento actualizado para realizar  
2 las migraciones de sistemas operativos de los servidores, garantizar la continuidad  
3 de las bases de datos soportadas para ambientes de Producción con el soporte  
4 respectivo y así evitar la obsolescencia en la plataforma del Registro Nacional y  
5 también estar en regla en materia de derechos de autor con el software respectivo.  
6 Lo anterior permitirá llevar a la nube el correo electrónico y el Portal de Servicios. No  
7 existiendo preguntas ni comentarios sobre el tema, la señora presidenta lo somete a  
8 votación y obtiene cinco votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**  
9 **ACUERDA:** -----

10  
11 **J253-2020. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0528-2020 de fecha 29 de  
12 junio de 2020, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe del Departamento de  
13 Proveduría. **2-)** Autorizar, de conformidad con el Artículo 1 de la Ley de  
14 Contratación Administrativa y el artículo 97 de su Reglamento, el inicio de un  
15 procedimiento de Licitación Abreviada, para la "COMPRA DE LICENCIAS  
16 MICROSOFT PARA EL REGISTRO NACIONAL", con un costo estimado de  
17 ₡152.507.286,40 (ciento cincuenta y dos millones quinientos siete mil doscientos  
18 ochenta y seis colones con cuarenta céntimos). **3-)** Nombrar como órgano  
19 fiscalizador del contrato que eventualmente se llegue a perfeccionar a la señora  
20 Paula Sánchez Gutiérrez, funcionaria de la Dirección de Informática. **4-) ACUERDO**  
21 **FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

22  
23 **INCISO B-).** Se conoce el DAD-PRV-0554-2020 de fecha 3 de julio de 2020, suscrito  
24 por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe del Departamento de Proveduría, mediante  
25 el cual solicita se autorice el inicio de un procedimiento de Licitación Abreviada, para  
26 la contratación del "SERVICIO DE RESPALDO DE DATOS", con un costo estimado  
27 de ₡30.000.000,00 (treinta millones de colones) anuales, con opción de tres  
28 prórrogas. Manifiesta el solicitante que el objetivo de la contratación es "adquirir el  
29 Servicio de Respaldo de Datos, mediante un contrato de derecho de uso en la  
30 modalidad Microsoft Cloud Solution Provider Program (CSP) que habilitará al

1 Registro Nacional para implementar la facilidad de Microsoft Azure Backup sobre  
2 servidores de bases datos institucionales con información crítica”. Es una solución  
3 de copia de seguridad para servidores fácilmente integrable con la plataforma actual  
4 del Registro Nacional, que provee mecanismos para garantizar la confidencialidad y  
5 privacidad de los datos resguardados y que funciona como un servicio por demanda  
6 que permite un “pago por uso” de acuerdo con las políticas de retención aplicadas y  
7 volumen de almacenamiento efectivamente utilizado por la institución en dicha  
8 plataforma. -----

9

10 Consulta el señor Alexander Uhrig, qué relación tiene esta contratación con el  
11 proyecto de traslado de la información a un Centro de Procesamiento de Datos  
12 externo, a lo que indica la señora Hazel Ruíz que la consulta es muy técnica pero lo  
13 que comprende es que es complementario, la idea es tener un respaldo adicional de  
14 cierta información. No existiendo preguntas ni comentarios adicionales sobre el  
15 tema, la señora presidenta lo somete a votación y obtiene cinco votos afirmativos.

16 **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

17

18 **J254-2020. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0554-2020 de fecha 3 de julio  
19 de 2020, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe del Departamento de  
20 Proveduría. **2-)** Autorizar, de conformidad con el Artículo 1 de la Ley de  
21 Contratación Administrativa y artículo 97 de su Reglamento, el inicio de un  
22 procedimiento de Licitación Abreviada, para la contratación del “SERVICIO DE  
23 RESPALDO DE DATOS”, con un costo estimado de ₡30.000.000,00 (treinta  
24 millones de colones) anuales, con opción de tres prórrogas. **3-)** Nombrar como  
25 órgano fiscalizador del contrato que eventualmente se llegue a perfeccionar al señor  
26 Rummy Beer Chavarría funcionario de la Dirección de Informática. **4-) ACUERDO**  
27 **FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

28

29 **INCISO C-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0553-2020 de fecha 3 de julio de 2020,  
30 suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefe del Departamento de Proveduría,

1 mediante el cual presenta para conocimiento y valoración, recomendación de  
2 adjudicación en la Licitación Abreviada 2020LA-000012-0005900001, denominada:  
3 **GARANTÍAS PARA EQUIPOS BALANCEADORES DE APLICACIONES**, a la  
4 empresa **GRUPO CERO UNO ZERO TECNOLOGIAS SOCIEDAD ANONIMA**, único  
5 oferente participante, la contratación es por tres años, con pagos anuales de  
6 \$26.639,75 (veintiséis mil seiscientos treinta y nueve dólares con setenta y cinco  
7 centavos) para un total de \$79.919,25 (setenta y nueve mil novecientos diecinueve  
8 dólares con veinticinco centavos), todo conforme al cartel y la oferta. Todos los  
9 precios con IVA incluido. -----

10

11 La recomendación está sustentada en la calificación legal, y la calificación y  
12 recomendación emitida por la Dirección de Informática, en su condición de órgano  
13 técnico y fiscalizador de la contratación, así como en los resultados del sistema de  
14 calificación de ofertas, integrado únicamente por el factor precio, la cual obtiene una  
15 calificación del 100% (única oferta participante). No existiendo preguntas ni  
16 comentarios adicionales sobre el tema, la señora presidenta lo somete a votación y  
17 obtiene cinco votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

18

19 **J255-2020. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0553-2020 de fecha 3 de julio  
20 de 2020, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefe del Departamento de  
21 Proveeduría. **2-)** Adjudicar la Licitación Abreviada 2020LA-000012-0005900001,  
22 denominada: **GARANTÍAS PARA EQUIPOS BALANCEADORES DE**  
23 **APLICACIONES**, a la empresa **GRUPO CERO UNO ZERO TECNOLOGIAS**  
24 **SOCIEDAD ANONIMA**, único oferente participante, el cual se encuentra legal y  
25 técnicamente elegible, con una calificación del 100%. La contratación es por el plazo  
26 de tres años, con pagos anuales de \$26.639,75 (veintiséis mil seiscientos treinta y  
27 nueve dólares con setenta y cinco centavos) para un total de \$79.919,25 (setenta y  
28 nueve mil novecientos diecinueve dólares con veinticinco centavos). Todos los  
29 precios con IVA incluido. Todo conforme al cartel y la oferta. **3-) ACUERDO FIRME**  
30 **POR UNANIMIDAD.** -----

1 **INCISO D-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0529-2020 de fecha 29 de junio de 2020,  
2 suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, mediante el cual  
3 solicita autorización para suscribir la primera de las tres prórrogas previstas en el  
4 contrato suscrito con la Empresa ORACLE DE CENTROAMERICA SOCIEDAD  
5 ANONIMA, originado en la Contratación Directa 2019CD-000053- 0005900001, por  
6 concepto de RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO ORACLE, por el periodo de un  
7 año contado a partir del 31 de diciembre de 2020, con un monto total de  
8 \$632.903.08 (seiscientos treinta y dos mil novecientos tres dólares con 08/100). El  
9 objeto de la prórroga es darle continuidad al servicio. Indica la señora Proveedora en  
10 este tipo de contrataciones se ha establecido un precio por año de contrato, el cual  
11 tiene un aumento aproximado del 10%, sin embargo, es un monto definido desde el  
12 inicio de la contratación. No existiendo preguntas ni comentarios adicionales sobre el  
13 tema, la señora presidenta lo somete a votación y obtiene cinco votos afirmativos.

14 **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----  
15

16 **J256-2020. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0529-2020 de fecha 29 de  
17 junio de 2020, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe del Departamento de  
18 Proveeduría. **2-)** Autorizar la suscripción de la primera de tres prórrogas previstas  
19 en el contrato con la Empresa ORACLE DE CENTROAMERICA SOCIEDAD  
20 ANONIMA, originado en la Contratación Directa 2019CD-000053- 0005900001, por  
21 concepto de RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO ORACLE; por el plazo de doce  
22 meses contados a partir del 31 de diciembre de 2020, por un monto total de  
23 \$632.903.08 (seiscientos treinta y dos mil novecientos tres dólares con 08/100). **3-)**

24 **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----  
25

26 **INCISO E-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0547-2020 de fecha 2 de julio del 2020,  
27 suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe del Departamento de Proveeduría,  
28 mediante el cual presenta borrador de resoluciones administrativas, para proceder  
29 con el pago de bienes y servicios recibidos en periodos presupuestarios anteriores al  
30 2020, de las empresas: MAYOREO DEL ISTMO S.A, CONSTRUEXPRESS S.A y  
31 PROVEDURIA GLOBAL GABA SOCIEDAD ANÓNIMA. -----

1 La señora Fiorella Salazar consulta porque no se realizaron los pagos en el periodo  
2 correspondiente, a lo que indica la señora Proveedora que como ya se ha  
3 mencionado en otras oportunidades, con la entrada en funcionamiento de la factura  
4 electrónica se ha dado un periodo de acomodo o aprendizaje de los contratistas,  
5 siendo que en muchos casos se enviaron las facturas a correos electrónicos  
6 erróneos, por lo cual no se pudieron tramitar a tiempo los pagos, ya que el  
7 procedimiento tiene ciertas formalidades. **La señora Hazel Ruiz Morales, se**  
8 **desconecta de la plataforma teams para videoconferencias.** No existiendo  
9 preguntas ni comentarios adicionales sobre el tema, la señora presidenta lo somete  
10 a votación y obtiene cinco votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**  
11 **ACUERDA:** -----  
12

13 **J257-2020. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0547-2020 de fecha 2 de julio  
14 del 2020, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe del Departamento de  
15 Proveeduría. **2-)** Ordenar a la Dirección Administrativa del Registro Nacional, a  
16 través de los Departamentos de Proveeduría y Financiero, llevar a cabo las  
17 gestiones pertinentes, conforme al ámbito de sus labores, para proceder con la  
18 cancelación de las siguientes facturas: **a-** Número 00100002010000000449 de fecha  
19 19 de febrero de 2020, al contratista **PROVEDURIA GLOBAL GABA SOCIEDAD**  
20 **ANÓNIMA**, entidad con cédula jurídica número 3-101-667782, por un monto total de  
21 **¢29.606,00** (veintinueve mil seiscientos seis colones con cero céntimos),  
22 correspondiente a bienes adquiridos durante el mes de noviembre del año 2019,  
23 mediante contratación directa por escasa cuantía número 2019CD-000105-  
24 0005900001, denominada: "Otros materiales y productos de uso en la construcción y  
25 mantenimiento". **b-** Número 00200002010000017944 de fecha veintiuno de abril de  
26 2020, al contratista **CONSTRUEXPRESS S.A.**, entidad con cédula jurídica número  
27 3-101-114116, por un monto total de **¢ 250.326,20** (doscientos cincuenta mil  
28 trescientos veintiséis colones con veinte céntimos), correspondiente a la compra de  
29 puertas de madera, adquiridas durante el mes de noviembre del año dos mil  
30 diecinueve, mediante la contratación directa de escasa cuantía número 2019CD-

1 000131-0005900001 denominada: "Compra de materiales plásticos y maderas". c-  
2 Número 00100001010000097675 de fecha veintitrés de abril de 2020, al contratista  
3 **MAYOREO DEL ISTMO S.A.**, entidad con cédula jurídica número 3-101- 295956,  
4 por un monto total de ¢ 547.912,15 (quinientos cuarenta y siete mil novecientos doce  
5 colones con quince céntimos); correspondiente a la compra de materiales metálicos  
6 y cemento adquiridos durante el mes de octubre del año dos mil diecinueve,  
7 mediante la contratación directa de escasa cuantía número 2019CD-000099-  
8 0005900001 denominada: "Compra de materiales metálicos y cemento 2019  
9 Registro Nacional". 3-) Facultar, en los términos del artículo 92 de Ley General de la  
10 Administración Pública (Ley número 6227 de fecha 2 de mayo de 1978), a quien  
11 ostente el cargo de Director General y/o Sub Director del Registro Nacional, para  
12 firmar las resoluciones de pago correspondientes. 4-) **ACUERDO FIRME POR**  
13 **UNANIMIDAD.** -----  
14

15 En el orden propuesto y mediante uso la plataforma de Microsoft Teams de Office  
16 365 para videoconferencias, se incorporan a la reunión los funcionarios Gabriela  
17 Carranza Araya, jefa a.i. del Departamento de Asesoría Jurídica y Oscar Jiménez  
18 Sánchez, Coordinador de la Comisión de Ética y Valores del Registro Nacional. La  
19 señora Fiorella Salazar Rojas procede a comprobar la calidad de audio e imagen,  
20 así como la existencia de una comunicación eficaz. -----  
21

22 **INCISO F-).** Se conoce oficio DGL-AJU-19-0502-2020, de fecha 25 de junio de 2020,  
23 suscrito por la señora Gabriela Carranza Araya, Jefe a.i. del Departamento de  
24 Asesoría Jurídica y el señor Oscar Jiménez Sánchez, Coordinador de la Comisión  
25 de Ética y Valores del Registro Nacional, mediante el cual presentan para  
26 conocimiento y aprobación el proyecto de "Reglamento de Organización y  
27 Funcionamiento de Comisión de la Ética y valores del Registro Nacional". -----  
28

29 La señora Gabriela Carranza explica los antecedentes del Reglamento que se  
30 analiza, el Decreto Ejecutivo N°. 23944-J-C, dispuso la conformación de las

1 Comisiones Institucionales de Valores, con el objetivo de promover la ética en el  
2 servicio y contribuir a la eficiencia en el sector público y le asignó a la Comisión  
3 Nacional de Rescate de Valores y Formación de Valores la competencia para dictar  
4 las políticas y objetivos, así como la responsabilidad de dirigir y coordinar estas  
5 comisiones y la tarea de establecer una metodología que permita dar seguimiento y  
6 evaluar la eficiencia y eficacia de la gestión. -----  
7

8 Adiciona el señor Oscar Jiménez Sánchez que, los Lineamientos para las  
9 Comisiones Institucionales y las Unidades Técnicas de Ética y Valores  
10 Institucionales en la Gestión de la Ética indican que cada comisión o unidad técnica  
11 deberá establecer su propio reglamento de organización y funcionamiento. Mediante  
12 Acuerdo Firme J248-2019 la Junta Administrativa solicita la elaboración de un  
13 Reglamento de Organización y Funcionamiento para el Subproceso de Ética y  
14 Valores, en atención del Informe de la Auditoría Interna AOP-10-2018, del año 2018,  
15 referente a un Estudio sobre la Auditoría de la Ética en la Institución. Por acuerdo  
16 firme J498-2019 el órgano colegiado ordenó la materialización de las funciones del  
17 Subproceso de Gestión de las Relaciones y Sociales, con lo cual se suprime el  
18 Subproceso de Ética y Valores, asumiendo la Comisión Institucional de Ética y  
19 Valores del Registro Nacional la promoción y conducción técnica de la gestión ética  
20 en la Institución. -----  
21

22 Continúa señalando la señora Carranza Araya que desde el Departamento de  
23 Asesoría Jurídica se procedió a revisar la propuesta de reglamento elaborada por la  
24 Comisión Institucional de Ética y Valores, a la cual se le incorporaron los ajustes  
25 necesarios, siendo que la propuesta que hoy se presenta ya cuenta con el aval  
26 jurídico del Departamento. -----  
27

28 Consulta el señor Alexander Uhrig si al estar la Comisión integrada por funcionarios  
29 de distintas áreas o departamentos se tiene definida una periodicidad para reunirse,  
30 a lo cual indica la señora Carranza Araya que sí, de manera ordinaria una vez al  
31 mes y extraordinariamente cuando sea necesario. -----

1 Se retira de la reunión el funcionario Oscar Jiménez Sánchez. No existiendo  
2 preguntas ni comentarios adicionales sobre el tema, la señora presidenta lo somete  
3 a votación y obtiene cinco votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**  
4 **ACUERDA:** -----

5

6 **J258-2020. 1-)** Tener por recibido oficio DGL-AJU-19-0502-2020, de fecha 25 de  
7 junio de 2020, suscrito por la señora Gabriela Carranza Araya, Jefe a.i. del  
8 Departamento de Asesoría Jurídica y el señor Oscar Jiménez Sánchez, Coordinador  
9 de la Comisión de Ética y Valores del Registro Nacional. **2-)** Aprobar la propuesta de  
10 "Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Comisión de Ética y Valores  
11 del Registro Nacional", contenido en el oficio DGL-AJU-19-0502-2020. **3-)** Facultar a  
12 quien ostente el cargo de Ministro de Justicia y Paz, para que en su calidad de  
13 Presidente de la Junta Administrativa del Registro Nacional firme el texto de  
14 reglamento. **4-)** Instruir la comunicación del Reglamento de Organización y  
15 Funcionamiento de la Comisión de Ética y Valores del Registro Nacional, en los  
16 medios institucionales pertinentes, para lo cual se comisiona a la Coordinación de la  
17 Comisión de Ética y Valores del Registro Nacional. **5-)** **ACUERDO FIRME POR**  
18 **UNANIMIDAD.** -----

19

20 De conformidad con el acuerdo J251-2020 se conocen los INCISOS A-) y B-) del  
21 ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA, posterior al INCISO F del  
22 ARTÍCULO TERCERO: CORRESPONDENCIA. -----

23

24 **ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.** -----

25

26 **INCISO A-).** Se conoce el oficio HAC-206-20, de fecha 01 de julio del 2020, recibido  
27 mediante correo electrónico de igual fecha, suscrito por la señora Flor Sánchez  
28 Rodríguez, Jefe de Área de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos  
29 Hacendarios, mediante el cual traslada para consulta el expediente N.º 22.004.  
30 **FLEXIBILIZACIÓN PARA PAGO DE MARCHAMO 2021.** -----

1 En el acto se presenta y conoce el oficio DGL-AJU-16-0570-2020 de fecha 07 de  
2 julio del 2020, suscrito por las funcionarias Gabriela Carranza Araya, Jefe a.i. del  
3 Departamento de Asesoría Jurídica y Norma Ureña Boza Asesora Legal, en el cual  
4 se analiza el expediente N°. 22.004, cuyo contenido es detallado de manera verbal  
5 por la señora Gabriela Carranza Araya, indicando que la iniciativa propone la  
6 exoneración por única vez del pago del impuesto a la propiedad de vehículos creado  
7 por la Ley de Reajuste Tributario y Resolución 18 Consejo Arancelario y Aduanero  
8 CA N°.7088, para las personas que reciben o recibieron el bono proteger, y se  
9 plantea la disminución en un 25% del monto a cancelar por concepto de impuesto a  
10 la propiedad de los vehículos automotores, para las personas físicas que  
11 demuestren se encuentran en condición de desempleo, reducción de jornada, o de  
12 microempresas con disminución de ingresos de al menos 20%, todo lo anterior como  
13 consecuencia de la emergencia nacional del COVID-19, declarada por el decreto N°.   
14 42227. Se establece además que, dada la restricción de circulación sanitaria,  
15 empresarios de turismo se han visto afectados y que además de los rubros  
16 indicados se incluye un cobro destinado al canon del Consejo de Transporte Público,  
17 por lo que se propone disminuir en un 20% ese monto debido a la emergencia. -----  
18

19 Se consultó a la Dirección de Bienes Muebles sobre la posible afectación de la  
20 propuesta, concluyendo que el proyecto trata pautas de carácter extra registral, por  
21 lo que la normativa propuesta no interfiere con el actual marco de calificación que  
22 utilizan los funcionarios registradores. Por otra parte, ninguno de los rubros que se  
23 busca afectar esta relacionado a ingresos de la Institución, por lo que no hay  
24 afectación de carácter presupuestario. -----  
25

26 Por lo tanto, es posible concluir que el texto propuesto en el proyecto de ley N°  
27 22.004 no afecta el ámbito de competencia del Registro Nacional y su eventual  
28 aprobación no implicaría una afectación al funcionamiento o desempeño de la  
29 Institución. No existiendo preguntas ni comentarios adicionales sobre el tema, la  
30 señora presidenta lo somete a votación y obtiene cinco votos afirmativos. **LA JUNTA**  
31 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

1 **J259-2020. 1-)** Tener por recibido el oficio HAC-206-20, de fecha 01 de julio del  
2 2020, remitido mediante correo electrónico de igual fecha a la Secretaría de la Junta  
3 Administrativa, suscrito por la señora Flor Sánchez Rodríguez, Jefe Área  
4 Comisiones Legislativas VI Departamento Comisiones Legislativas, a través del cual  
5 traslada para consulta el expediente N°. 22.004 FLEXIBILIZACIÓN PARA PAGO DE  
6 MARCHAMO 2021. **2-)** Tener por conocido el oficio DGL-AJU-16-0570-2020 de  
7 fecha 07 de julio del 2020, suscrito por las funcionarias Gabriela Carranza Araya,  
8 Jefe a.i. del Departamento de Asesoría Jurídica y Norma Ureña Boza Asesora Legal,  
9 mediante el cual analizan el expediente N°. 22.004, cuyo contenido es detallado de  
10 manera verbal por la señora Gabriela Carranza Araya. **3)** Atender la consulta del  
11 texto del proyecto de ley N°. 22.004 denominado: FLEXIBILIZACIÓN PARA PAGO  
12 DE MARCHAMO 2021, indicando que debido a que no incide en el ámbito de  
13 competencia del Registro Nacional ni su eventual aprobación implicaría una  
14 afectación al funcionamiento de la Institución, no se tienen observaciones. **4-)**  
15 **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----  
16

17 **INCISO B-).** Se conoce el oficio HAC-220-20 de fecha 02 de julio del 2020, recibido  
18 mediante correo electrónico en igual fecha, suscrito por la señora Flor Sánchez  
19 Rodríguez, Jefe de Área de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos  
20 Hacendarios, mediante el cual traslada para consulta el expediente N.º 22.000.  
21 **REDUCCIÓN DEL MARCHAMO 2021.** -----  
22

23 En el acto se presenta y conoce el oficio DGL-AJU-16-0572-2020 del 08 de julio del  
24 2020, suscrito por las funcionarias Gabriela Carranza Araya, Jefe a.i. del  
25 Departamento de Asesoría Jurídica y Norma Ureña Boza Asesora Legal, mediante el  
26 cual analizan el expediente N°. 22.000, cuyo contenido es detallado de manera  
27 verbal por la señora Gabriela Carranza Araya, indicando que el proyecto tiene como  
28 objetivo reducir en un 20% el monto del impuesto al que se refiere la Ley N°. 7088  
29 ley de Reajuste Tributario y Resolución 18 Consejo Arancelario y Aduanero  
30 Centroamericano, en su artículo noveno, referente a la propiedad de vehículos,

1 naves y aeronaves: por única vez en el próximo período, 2021. Se justifica en la  
2 singularidad del presente año, que ha implicado una reducción respecto al ruedo  
3 proyectado para este período y que resulta en una medida que le permitiría a miles  
4 de hogares y empresas con flotillas vehiculares, cerrar el año con un alivio  
5 económico ante la coyuntura de contracción económica por la que está atravesando  
6 el país producto del COVID-19. -----

7  
8 Se solicitó un informe a la Dirección del Registro de Bienes Muebles, quienes al  
9 analizar la propuesta concluyen que el proyecto trata de pautas de carácter extra  
10 registral, que no interfieren con el actual marco de calificación que utilizan los  
11 funcionarios registradores. Adicionalmente, no hay ninguna afectación de carácter  
12 presupuestario. -----

13  
14 Por lo tanto, es posible concluir que el texto propuesto en el proyecto de ley N°. 22.000  
15 no afecta el ámbito de competencia del Registro Nacional y su eventual  
16 aprobación no implicaría una afectación al funcionamiento o desempeño de la  
17 Institución. No existiendo preguntas ni comentarios adicionales sobre el tema, la  
18 señora presidenta lo somete a votación y obtiene cinco votos afirmativos. **LA JUNTA**  
19 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

20  
21 **J260-2020. 1-)** Tener por recibido el oficio HAC-220-20 de fecha 02 de julio del  
22 2020, remitido mediante correo electrónico de igual fecha a la Secretaría de la Junta  
23 Administrativa, suscrito por la señora Flor Sánchez Rodríguez, Jefe Área  
24 Comisiones Legislativas VI Departamento Comisiones Legislativas, a través del cual  
25 traslada para consulta el expediente N°. 22.000 REDUCCIÓN DEL MARCHAMO  
26 2021. **2-)** Tener por conocido el oficio DGL-AJU-16-0572-2020 08 de julio del 2020,  
27 suscrito por las funcionarias Gabriela Carranza Araya, Jefe a.i. del Departamento de  
28 Asesoría Jurídica y Norma Ureña Boza Asesora Legal, mediante el cual analizan el  
29 expediente N°. 22.000, cuyo contenido es detallado de manera verbal por la señora  
30 Gabriela Carranza Araya. **3)** Atender la consulta del texto del proyecto de ley N°.

1 22.000 REDUCCIÓN DEL MARCHAMO 2021, indicando que debido a que no incide  
2 en el ámbito de competencia del Registro Nacional ni su eventual aprobación  
3 implicaría una afectación al funcionamiento de la Institución, no se tienen  
4 observaciones. **4-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

5  
6 Se desconecta de la plataforma teams para videoconferencias la funcionaria  
7 Gabriela Carranza Araya. Se continúa con el análisis de los incisos del ARTÍCULO  
8 TERCERO: CORRESPONDENCIA. -----

9  
10 **INCISO G-).** Se conoce oficio JAD-AIN-158-2020 de fecha 2 de julio de 2020,  
11 suscrito por la señora Mayela Naranjo Monge, Auditora Interna, mediante el cual  
12 presenta para conocimiento de la Junta Administrativa del Registro Nacional el  
13 Informe de Autoevaluación de Calidad de la Auditoría Interna para el período 2019. -

14  
15 El señor Steven Oreamuno Herra, en su condición de Secretario de la Junta  
16 Administrativa, hace un breve resumen del documento, indicando que el informe se  
17 presenta en cumplimiento de las "Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el  
18 Sector Público", así como de las "Directrices para la autoevaluación anual y la  
19 evaluación externa de calidad de las Auditorías Internas del Sector Público", ambas  
20 emitidas por la Contraloría General de la República, lo cual, además estaba  
21 contenido en el Plan de Trabajo de la Auditoría Interna para el año 2020. -----

22  
23 El informe corresponde al periodo 2019, fue puesto en conocimiento de los  
24 funcionarios de la Auditoría Interna y también debe ser conocido por el jerarca, en  
25 este caso la Junta Administrativa. -----

26  
27 Para la elaboración del estudio se cuenta con las encuestas de percepción de la  
28 labor de la Auditoría Interna, la encuesta que se aplica a los miembros de la Junta  
29 Administrativa y a las instancias auditadas, entre otros. -----

30

1 De la revisión de los atributos de la Unidad de Auditoría Interna y su personal se  
2 determinó que se cumple con la normativa aplicable en este apartado, al aprobarse  
3 el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna (ROFAI) y  
4 al contar con un Manual de Cargos, así como de procedimientos para las actividades  
5 que se realizan. -----

6  
7 En cuanto a la revisión de las normas del valor agregado de la actividad de la  
8 Auditoría Interna, se cumple con la normativa en la mayoría de las disposiciones. Sin  
9 embargo, en algunos estudios se omiten documentos que forman parte de los  
10 papeles de trabajo, por lo que en esta materia se deben subsanar los casos que  
11 correspondan. -----

12  
13 Respecto a la percepción de la Junta Administrativa, se tiene la limitante que tanto  
14 en la Evaluación efectuada en el período 2018, como en el 2019, se obtienen pocas  
15 respuestas, siendo que para este último solo dos miembros de la Junta  
16 Administrativa contestaron la encuesta y uno se abstuvo de contestar, debido a que  
17 no estaba nombrado durante el periodo 2019. -----

18  
19 La percepción de las unidades auditadas mejoró en comparación con el periodo  
20 anterior, con un incremento favorable de un 94% a un 97%. -----

21  
22 Se aporta un cuadro como “plan de mejora” para algunas situaciones del periodo  
23 2019. -----

24  
25 El señor Alexander Uhrig llama la atención que a lo interno de la misma Auditoría  
26 muchos de sus funcionarios no realizaron la encuesta de evaluación, lo cual para  
27 efectos de calificar a la Auditora y Subauditor Internos es relevante como insumo de  
28 análisis. -----

29  
30

1 La señora Fiorella Salazar señala la importancia de alentar a los funcionarios de la  
2 Auditoría Interna a evaluar el trabajo de la misma Auditoría, a través de la realización  
3 de las encuestas. No existiendo preguntas ni comentarios adicionales sobre el tema,  
4 la señora presidenta lo somete a votación y obtiene cinco votos afirmativos. **LA**  
5 **JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

6  
7 **J261-2020. 1-)** Tener por recibido el oficio JAD-AIN-158-2020 de fecha 2 de julio de  
8 2020, suscrito por la señora Mayela Naranjo Monge, Auditora Interna. **2-)** Tener por  
9 conocido el Informe de Autoevaluación de la Calidad de la Auditoría Interna para el  
10 período 2019. **3-)** Instar a los funcionarios de la Auditoría Interna a que contesten las  
11 encuestas que se realicen, con la finalidad de evaluar la actividad de la Auditoría, así  
12 como a contribuir con sus opiniones. **4-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. ----**

13  
14 **INCISO H-).** Se conoce oficio DAD-FIN-1139-2020 de fecha 12 de junio de 2020,  
15 suscrito por la señora Elizabeth Chacón Barahona, jefe a.i. del Departamento  
16 Financiero y el señor Carlos Obando Vargas Coordinador a.i. del Subproceso  
17 Presupuesto, mediante el cual presentan para conocimiento y aprobación la  
18 Modificación Presupuestaria de Emergencia N°. 07-2020, por un monto total de  
19 ¢10.500.000,00 (diez millones quinientos mil colones). Indica el señor Steven  
20 Oreamuno Herra, en su calidad de Secretario de la Junta Administrativa, que la  
21 solicitud tiene como objetivo atender la necesidad urgente de la Institución de  
22 adquirir caretas para la seguridad de los funcionarios del Registro Nacional, ante la  
23 emergencia sanitaria nacional dada por el COVID-19. No existiendo preguntas ni  
24 comentarios adicionales sobre el tema, la señora presidenta lo somete a votación y  
25 obtiene cinco votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

26  
27 **J262-2020. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-FIN-1139-2020 de fecha 12 de junio  
28 de 2020, suscrito por la señora Elizabeth Chacón Barahona, jefe a.i. del  
29 Departamento Financiero y el señor Carlos Obando Vargas Coordinador a.i, del  
30 Subproceso de Presupuesto. **2-)** Aprobar en los términos del origen y aplicación de

1 recursos, señalados en el oficio DAD-FIN-1139-2020, la Modificación Presupuestaria  
2 N°.07-2020, por la suma total de ¢10.500.000,00 (diez millones quinientos mil  
3 colones), todo con cargo al Presupuesto de la Junta Administrativa del Registro  
4 Nacional, con la finalidad de adquirir caretas para la seguridad de los funcionarios  
5 del Registro Nacional, ante la emergencia sanitaria nacional dada por el COVID-19.

6 **3-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----  
7

8 **INCISO I-).** Se conoce informe verbal de asuntos relevantes de la Dirección General.  
9 La señora Directora General Fabiola Varela Mata procede a informar sobre dos  
10 temas en concreto: -----  
11

12 **A- Permiso Sanitario de Funcionamiento.** Como fue indicado en sesiones anteriores,  
13 en razón de los tramites a realizar para informar sobre la capacidad de las  
14 instalaciones del Registro Nacional, nos dimos cuenta que no se contaba con un  
15 Permiso Sanitario de Funcionamiento, probablemente en razón de la antigüedad  
16 de la Institución, por lo que se iniciaron los trámites que corresponden para  
17 adecuarnos a la normativa, y hoy ya se cuenta con el respectivo permiso, el cual  
18 tiene vigencia hasta el 2025. Esto nos permite determinar cuál es la capacidad  
19 máxima de ocupación en la Institución para un total de 2444 personas, compuesta  
20 de funcionarios más usuarios. El dato nos permite definir con mayor precisión los  
21 porcentajes de ocupación que va autorizando el Ministerio de Salud, en razón de  
22 las medidas que son adoptadas por la pandemia que se vive. -----  
23

24 **B- Medidas para la atención de la emergencia sanitaria por el COVID 19 en la**  
25 **Institución.** Se continua con la implementación del teletrabajo, aproximadamente  
26 713 funcionarios se encuentran laborando por medio de este mecanismo, en  
27 modalidades de 3x2, 4x1 y en casos de personas con factores de riesgo incluso  
28 los 5 días de la semana. -----  
29  
30

1 El señor Steven Oreamuno Herra manifiesta que, si bien el Registro Nacional ha  
2 venido adecuándose a las directrices del Gobierno de la República, históricamente la  
3 Institución se ha caracterizado por estar a la vanguardia tanto a nivel tecnológico,  
4 como en la implementación de estrategias que van más allá de lo solicitado, siempre  
5 en beneficio de la población en general, por lo cual, respetuosamente llama la  
6 atención en la necesidad de ir más allá en el tema del teletrabajo, para resguardar  
7 no solo la salud de los funcionarios sino también la de los usuarios. Al día de hoy se  
8 viene trabajando con un 50% de los funcionarios de manera presencial, porque no ir  
9 más allá, y brindar un porcentaje mayor de teletrabajo, tenemos los medios  
10 tecnológicos necesarios para ello, contribuyendo aún más al resguardo de la salud. -

11

12 La señora Varela Mata indica que, si bien la capacidad autorizada actualmente por el  
13 Ministerio de Salud es del 50% (presencial) el Registro viene trabajando  
14 aproximadamente con un 34% del personal de manera presencial, el cual  
15 corresponde principalmente a los funcionarios del Diario Único, el Archivo y la  
16 Plataforma de Servicios, recuerda que aún existe un importante porcentaje de  
17 documentación que se recibe en físico, la cual tiene un proceso específico de  
18 tramitación y entrega, por lo que se debe contar con el personal necesario para dar  
19 atención a estos requerimientos. -----

20

21 Continúa indicando la señora Varela Mata que con la Modificación Presupuestaria  
22 antes aprobada se proporcionarán caretas a los funcionarios, la finalidad es  
23 contribuir al resguardo de la Salud, en razón del desempeño de sus funciones. -----

24

25 La señora Fiorella Salazar señala la importancia de brindar estas caretas a las  
26 personas que, en razón de sus funciones están más expuestas. Se debe crear  
27 conciencia en el funcionario de que la Institución no debe dar todo, no es una  
28 obligación, y en la coyuntura que se vive, las caretas y las mascarillas se han  
29 tornado en elementos de uso muy personal, por lo cual debemos adaptarnos a  
30 contar con estos como si fuese un cepillo dental. -----

1 Retoma la señora Fiorella Salazar la importancia de implementar en mayor medida  
2 el teletrabajo en la Institución, indicando se vive una situación sanitaria  
3 extraordinaria, debiendo contribuir al máximo con medidas preventivas del contagio.  
4 El día de hoy hubo un aumento muy significativo de los contagios, por lo cual es  
5 probable vengán medidas de contención más fuertes, debemos prepararnos para  
6 ello, resguardando la seguridad de las personas y la continuidad de los servicios. ---

7  
8 Se incorpora a la sesión mediante la plataforma Teams para videoconferencias la  
9 directiva Ana Grettel Coto Orozco. La señora Presidenta verifica la calidad de la  
10 imagen y audio para garantizar la comunicación. -----

11  
12 Explica la señora Fabiola Varela que la actividad de la Institución lleva a tener el  
13 deber de cumplir con plazos legales, por lo que es necesario el personal no se  
14 desvincule demasiado. Además, hay servicios con los que se debe cumplir, como  
15 antes se indicó. Por Ventanilla Digital ingresa apenas un 43% del total de  
16 documentos que se reciben, es decir, aún hay muchos documentos que ingresan de  
17 forma física, por lo que debemos atender al público y dar trámite normal a los  
18 documentos. -----

19  
20 A modo de conclusión señala la señora Fiorella Salazar la importancia de ser  
21 creativos ante la crisis y buscar opciones para potenciar el uso de los instrumentos  
22 digitales. -----

23  
24 En razón de lo señalado por la señora Fiorella Salazar, indica la señora Andreína  
25 Vincenzi existe un caso particular que se presenta al protocolizar piezas de un  
26 remate, cuando este se adjudica por un monto menor al valor fiscal, ya que el  
27 sistema permite la tasación únicamente por un valor mayor o por el valor fiscal, en  
28 caso de montos menores (aplica solo para remates), se debe ir a las oficinas del  
29 Banco de Costa Rica para hacer la cancelación, por lo que, frente a esta coyuntura  
30 agradece se revise el tema, de manera que se pueda rectificar la situación y para

1 estos casos se pueda tasar y comprar los timbres por medio del sistema. Indica la  
2 señora Fabiola Varela desconoce la situación, pero se deja la consulta para  
3 investigar si lo solicitado es jurídicamente viable. No existiendo preguntas ni  
4 comentarios adicionales sobre el tema, la señora presidenta lo somete a votación y  
5 obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

6  
7 **J263-2020. 1-)** Tener por recibido el informe verbal de acciones relevantes de la  
8 Dirección General del Registro Nacional, presentado por la señora Fabiola Varela  
9 Mata, Directora General, sobre: A- Registro Nacional cuenta con un Permiso  
10 Sanitario de Funcionamiento, el cual tiene vigencia hasta el año 2025, con lo cual, la  
11 Institución se pone a derecho respecto al tema. B- Continuidad de las medidas de  
12 prevención que se implementan en la Institución en atención de la emergencia  
13 sanitaria por el COVID 19. **2-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

14  
15 **ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS.** -----

16  
17 **INCISO A-).** Se conoce el oficio JAD-288-2020 suscrito por el señor Steven  
18 Oreamuno Herra, en su condición de secretario de la Junta Administrativa, mediante  
19 el cual informa del estado actual del expediente N.º 21.613 denominado:  
20 **TRASLADO DEL SUPERÁVIT DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO**  
21 **NACIONAL AL MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ,** en cumplimiento del Acuerdo  
22 J160-2020, inciso 1- punto c. -----

23  
24 La funcionaria Mayra Durán Hidalgo, Asistente de la Secretaría de la Junta  
25 Administrativa, procede a explicar que, mediante acuerdo J553-2019 se facultó a la  
26 señora Marcia González Aguiluz a trasladar a la Asamblea Legislativa algunas  
27 observaciones de la Junta Administrativa, con respecto al proyecto de Ley N°.   
28 21.613, con la finalidad de que se valorara su incorporación en la versión final del  
29 texto. Posteriormente, en razón del seguimiento de acuerdos que realiza la  
30 Secretaría, por acuerdo J160-2020, inciso 1- punto c. se instruyó a realizar una

1 investigación para determinar el estado actual del proyecto, así como si fueron  
2 incorporadas las observaciones señaladas en el acuerdo J553-2019. -----

3  
4 Continúa señalando la funcionaria Durán Hidalgo que desde que se emitió la  
5 instrucción se ha dado seguimiento al tema, y en razón de que estaba por resolverse  
6 el estudio del mismo en la Comisión Permanente Especial de Seguridad y  
7 Narcotráfico, se decidió esperar a que se emitiera el dictamen de la misma, para  
8 proceder con el presente informe. De la revisión del dictamen afirmativo, así como  
9 del texto sustitutivo que será conocido en el Plenario, se determinó en relación con  
10 las observaciones del Acuerdo J553-2019, que únicamente fue acogido lo referente  
11 a señalar la finalidad de inversión de los fondos, lo cual se visualiza en el artículo 1  
12 de la propuesta. -----

13  
14 Finalmente, el texto fue trasladado para conocimiento del Plenario Legislativo el 02  
15 de julio del 2020, por lo que está en el orden del día para la próxima semana,  
16 cuando regresen de vacaciones los legisladores, todo lo anterior consta en la página  
17 web de la Asamblea Legislativa y fue verificado mediante llamada telefónica en la  
18 Secretaría Técnica de la Comisión de Asuntos Hacendarios, el lunes 06 de julio  
19 2020. -----

20  
21 Indica el señor Steven Oreamuno Herra, el tema es para conocimiento del órgano  
22 colegiado y para tener por cumplido el acuerdo J160-2020, inciso 1- punto c. No  
23 existiendo preguntas ni comentarios adicionales sobre el tema, la señora presidenta  
24 lo somete a votación y obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**  
25 **ACUERDA:** -----

26  
27 **J264-2020. 1-)** Tener por conocido el oficio JAD-288-2020 suscrito por el señor  
28 Steven Oreamuno Herra, en su condición de Secretario de la Junta Administrativa,  
29 mediante el cual informa del estado actual del expediente N.º 21.613 denominado:  
30 **TRASLADO DEL SUPERÁVIT DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO**

1 NACIONAL AL MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ. 2-) Tener por cumplido el  
2 Acuerdo J160-2020, inciso 1- punto c, por parte de la Secretaría de la Junta  
3 Administrativa. 3-) **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----  
4

5 **INCISO B-).** El señor Steven Oreamuno Herra indica que, algunos directivos le han  
6 manifestado que el horario en que se realizan las sesiones actualmente, 2:00pm,  
7 quizá no es el más favorable, pues tienen otras obligaciones laborales que atender,  
8 con las cuales a veces choca, dificultando su asistencia. Por otra parte, y en su  
9 condición personal, por haber asumido nuevas funciones laborales, en las próximas  
10 semanas el tema del horario también será un problema, por lo que expone con total  
11 transparencia la situación para valoración del Órgano. -----  
12

13 La señora Fiorella Salazar indica que, comprende la situación y aprovechando que  
14 actualmente las sesiones se realizan de manera remota, considera viable se valoren  
15 las necesidades de los distintos miembros para acomodar un mejor horario o incluso  
16 regresar al anterior de las 4:30pm los días jueves. Los miembros presentes exponen  
17 distintas propuestas de horarios, manteniendo el día jueves de cada semana para  
18 sesionar. -----  
19

20 La señora Fabiola Varela solicita se valore mantener la sesión en horario de oficina,  
21 ya que siempre se solicita la participación de funcionarios para explicar o aclarar  
22 dudas y a estas personas no se les cancela tiempo extraordinario, por otra parte, las  
23 distintas medidas acordadas por el Gobierno de la Republica en atención del COVID  
24 19, plantean una dificultad adicional para el traslado de los funcionarios que laboran  
25 de manera presencial en la Institución, lo cual incluye al personal de apoyo de la  
26 Secretaría. -----  
27

28 La señora Fiorella Salazar indica que, como ya se ha señalado, frente a la coyuntura  
29 que se vive, es necesario maximizar la modalidad del teletrabajo, por lo que solicita  
30 a la Dirección General valorar la posibilidad de que el personal que regularmente

1 asiste a las sesiones de la Junta Administrativa realice teletrabajo el día jueves, o el  
2 día que se acuerde realizar la sesión, de manera que puedan realizar su  
3 intervención desde la comodidad y seguridad de sus hogares. -----  
4

5 Con respecto al personal de apoyo de la Secretaría, recuerda este responde  
6 directamente a la Junta Administrativa, y por tanto a sus necesidades, para  
7 garantizar el mejor funcionamiento de la misma, por lo que desde la Secretaría será  
8 valorado la implementación del teletrabajo al máximo, según sea requerido. -----  
9

10 En lo referente al pago de horas extra solicita, de igual manera a la Administración,  
11 valorar la flexibilización de los horarios, para los funcionarios que generalmente  
12 asisten a las sesiones, buscando maximizar al máximo los recursos con los que se  
13 cuenta, lo cual es vital en la coyuntura fiscal que atravesamos. No existiendo  
14 preguntas ni comentarios adicionales sobre el tema, la señora presidenta lo somete  
15 a votación y obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**

16 **ACUERDA:** -----  
17

18 **J265-2020. 1-)** Tener por recibida la exposición verbal del señor Steven Oreamuno  
19 Herra sobre la dificultad de algunos directivos para sesionar a las 2:00pm los días  
20 jueves. **2-)** Dejar sin efecto el Acuerdo Firme J093-2020 inciso 2-), tomado en la  
21 Sesión Ordinaria N°.04-2020, celebrada el 02 de abril de 2020, en lo demás se  
22 mantiene incólume el referido acuerdo. **3-)** Continuar celebrando las sesiones  
23 ordinarias de la Junta Administrativa del Registro Nacional, los días jueves a las 4:30  
24 pm, en coordinación con lo definido mediante Acuerdo J060-2020, tomado en la  
25 Sesión Ordinaria N°.03-2020 del 19 de marzo del 2020. **4-)** **ACUERDO FIRME POR**  
26 **UNANIMIDAD.** -----  
27

28 **ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS VARIOS.** -----  
29  
30

1 **INCISO ÚNICO-).** Se conoce el oficio DGL-0503-2020 de fecha 3 de julio del 2020,  
2 suscrito por la señora Fabiola Varela Mata, Directora General del Registro Nacional,  
3 mediante el cual presenta, como copia a la Junta Administrativa, el Criterio del  
4 Registro Nacional acerca de la moción presentada en fecha 23 de junio de 2020,  
5 para adicionar un artículo número 24, al Proyecto de Ley N°. 21318 denominado  
6 "Ley de Movilidad Peatonal". -----

7

8 La señora Fabiola Varela comenta que este proyecto no fue enviado a consulta  
9 formal al Registro Nacional, sino que fue un diputado quien nos puso en  
10 conocimiento, por lo cual se procedió a realizar la valoración del mismo. -----

11

12 El proyecto busca una reforma a la Ley del Impuesto de Bienes Inmuebles N°. 7509,  
13 para variar de un 3% a un 2% el porcentaje girado anualmente por las  
14 municipalidades del país de lo recaudado por concepto del impuesto de bienes  
15 inmuebles a la Junta Administrativa del Registro Nacional. -----

16

17 Después del estudio realizado se determina que una eventual aprobación de lo  
18 propuesto provocaría una afectación directa a la Institución, en la ejecución de los  
19 objetivos y actividades lideradas por la Subdirección Catastral del Registro  
20 Inmobiliario, referentes al mantenimiento de la información catastral actualizada y  
21 accesible, pues son recursos ya comprometidos, específicamente en el pago de  
22 contrataciones públicas vinculadas con el levantamiento catastral cuyos plazos de  
23 ejecución van del presente año y hasta el 2024, de modo que ceder estos recursos  
24 supondría dejar a la Junta Administrativa en una situación muy comprometida, que  
25 podría incluso afectarse aún más en razón de la crisis económica actual. -----

26

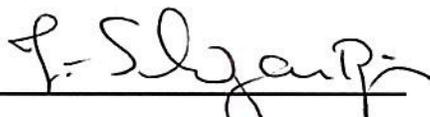
27 En vista de lo expuesto, esta Dirección General con fundamento en las  
28 consideraciones dichas, respetuosamente, solicitó al Órgano Legislativo rechazar la  
29 moción, pues de admitirse y ser aprobada en conjunto con el proyecto de ley, estaría  
30 afectando los recursos previstos con los que se cuenta para mantener actualizada y

1 accesible permanentemente por parte del Registro Nacional, la información catastral  
2 para las municipalidades, y demás terceros interesados, entre estos usuarios,  
3 entidades públicas y privadas. -----  
4

5 El señor Gastón Ulett consulta si se conoce el monto exacto al que equivale ese 1%  
6 que se pretende disminuir, a lo que indica la señora Fabiola Varela que, en este  
7 momento no tiene el dato exacto, pero se compromete a tener el monto para una  
8 próxima sesión. No existiendo preguntas ni comentarios adicionales sobre el tema, la  
9 señora presidenta lo somete a votación y obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA**  
10 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----  
11

12 **J266-2020. 1-)** Tener por conocido el oficio DGL-0503-2020 de fecha 3 de julio del  
13 2020, suscrito por la señora Fabiola Varela Mata, Directora General del Registro  
14 Nacional, mediante el cual presenta, como copia a la Junta Administrativa, el Criterio  
15 del Registro Nacional acerca de la moción presentada en fecha 23 de junio de 2020  
16 para adicionar un artículo número 24, al Proyecto de Ley N°. 21318 denominado  
17 "Ley de Movilidad Peatonal". **2-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----  
18  
19  
20

21 Sin más asuntos por tratar, al ser las quince horas con cuarenta minutos se tiene por  
22 concluida la presente sesión. -----  
23  
24  
25

26  
27 

28 **Fiorella Salazar Rojas**  
29 **PRESIDENTA**

26  
27   
28 **Steven Oreamuno Herra**  
29 **SECRETARIO**